

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, nueve (9) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05-001-40-03-016-2019-00120-00
DEMANDANTE	ADBIENES LTDA
DEMANDADOS	JAIME ALBERTO LONDOÑO MARÍN LUISA FERNANDA MARÍN ARIAS
ASUNTO	INCORPORA – CUMPLE REQUERIMIENTO – ORDENA INCLUIR EN TYBA

Se incorpora al expediente memorial allegado por la apoderada de la parte actora a través del cual aporta constancia de haberse publicado el edicto emplazatorio al demandado JAIME ALBERTO LONDOÑO MARÍN en el sitio web del periódico El Mundo, así las cosas, una vez revisado el documento aportado pudo constatar el Despacho que, efectivamente, allí aparece el edicto emplazatorio el día domingo 16 de febrero de 2020, en la pagina 5 columna 3, parte inferior.

En este sentido, el Despacho en cumplimiento a las disposiciones del artículo 10 del Decreto 806 de 2020, concordante con el Acuerdo PSAA14-10118 de marzo 4 de 2014 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, por medio de la cual se crea y organiza el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS – TYBA; se ordena la inclusión del demandado JAIME ALBERTO LONDOÑO MARÍN, en la base de datos dispuesta para tal fin.

Es menester comunicar a las partes que a raíz de las decisiones tomadas por el Consejo Superior de la Judicatura, las providencias expedidas durante esta temporada serán publicadas en el espacio web personal del despacho cuya consulta puede ser realizada en la página de la Rama Judicial, concretamente en la siguiente dirección electrónica: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-municipal-de-medellin>.

Igualmente, los intervinientes en el proceso podrán realizar las consultas que consideren necesarias y solicitar las piezas procesales que requieren en el número 3014534860 mediante la aplicación WhatsApp en los horarios que habitualmente se realizaba la atención al público.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

NAT

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # _____ 21 _____ Hoy 10 de Febrero de 2021 a las 8:00 a.m. DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ SECRETARIA
--

Firmado Por:
MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0f07060aa73fb3ff673a4f3fccf2066810f00fb2b1202fbcd095c156467c9622
Documento generado en 08/02/2021 06:20:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>